



Castilla-La Mancha

Viceconsejería de Medio Ambiente  
Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

C/. Quintanar de la Orden, s/n. - 45071 Toledo

CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO UNICO	
21 NOV. 2016	
SALIDA Nº	ENTRADA Nº
1099155	

Toledo, 14 de noviembre de 2016

**LABS & TECHNOLOGICAL SERVICES**

**AGQ, S.L.**

Serv. Control C. Ambiental/OVS/emf

**CARRETERA A-8002, KM. 20,8**

**41220 BURGUILLOS (SEVILLA)**

**ASUNTO:** Notificación de inicio de actuación de organismo de control autorizado en el ámbito de calidad ambiental, área de atmósfera, en Castilla-La Mancha.

Con fecha 1 de julio de 2016, la entidad LABS & TECHNOLOGICAL AGQ, S.L. presentó a esta Viceconsejería de Medio Ambiente, documentación para dar cumplimiento al trámite de notificación de inicio de actuación, conforme a lo establecido en la Orden de 30 de abril de 2002, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se regulan el trámite de notificación y determinados aspectos de la actuación de los organismos de control autorizado en el ámbito de la calidad ambiental, área de atmósfera, en Castilla-La Mancha.

A la vista de toda la documentación aportada, se informa que LABS & TECHNOLOGICAL AGQ, S.L., se incorpora en el listado de organismos de control autorizados en Castilla-La Mancha, en el ámbito de calidad ambiental, área de atmósfera. Por lo tanto, las actuaciones reglamentarias que se desarrollen en el ámbito de esta Comunidad Autónoma, deberán respetar las disposiciones que al respecto se recogen en la Orden de 30-04-2002 y demás normativa de aplicación.

Se recuerda que a la hora de realizar una inspección en el área de atmósfera, los medios de muestreo y equipos de medida que se utilicen, deberán tener sus certificados de calibración/verificación actualizados.

LA JEFA DE SERVICIO DE  
CONTROL DE CALIDAD AMBIENTAL

Fdo.: Olga Villegas Sánchez

